

REPUBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
(CNSS)

ACTA N° 52 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO  
CORRESPONDIENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y veinte de la tarde (4:20 p.m.) del **JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. WILIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representantes del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI); **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA Y LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE**, Titular y Suplente Representantes del Sector Empleador; **SRA. RAFAEL ABREU, LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO, SR. RAMON PEREZ BALBUENA Y SRA. EULOGIA FAMILIA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los Señores: **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de SESPAS; **LICDA. GLADYS SANTANA**, Suplente Representante del Banco Central, **LICDA. YANDRA PORTELA Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Suplentes Representantes del Sector Empleador.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Eusebio Garrido', 'Gladys Santana', 'Yandra Portela', and 'Ligia Bonetti'. There are also some illegible initials on the right margin.]*

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Aprobación del Reglamento del Comité Nacional de Honorarios Profesionales
2. Solicitud del Consejo del Seguro Nacional de Salud (COSENASA) de asignación de fondos
3. Solicitud de autorización de venta de terrenos del IDSS en San José de las Matas
4. Designación de los miembros del Comité de Honorarios Profesionales
5. Informe de avance consultoria sobre el Estudio de Viabilidad Financiera y Legal de un Seguro de Cesantía en la República Dominicana.
6. Situación de los aprendices con discapacidad frente al inicio del SDSS
7. Reglamento del Régimen Subsidiado
8. Turno Libre

El Presidente del Consejo señaló que el sector laboral propone que se varíe el orden del día y que el punto No. 7 sobre el reglamento del régimen subsidiado sea colocado en el punto No. 3, a lo cual no hubo ninguna objeción.

**Punto No. 1: Aprobación del Reglamento del Comité Nacional de Honorarios Profesionales**

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Dr. Abelardo Mueses.

El Dr. Abelardo Mueses dio lectura al informe de la Comisión de Reglamento Interno el cual se encuentra anexo a la presente acta. Finalizada la lectura del informe agregó que hay una propuesta del sector de los trabajadores respecto al Art. 4 en su Párrafo III donde se establece que el CNSS designará el/la Representante de los Afiliados ante el Comité Nacional de Honorarios Profesionales donde al principio decía que será de una terna presentada por el sector laboral, y la propuesta que la Comisión hace suya es que sea de una moción presentada por el sector laboral, sin terna, solo una propuesta, añadió que en ese sentido ADARS propone que sea escogido de una terna presentada por el sector de los empleadores y de los trabajadores.

La Licda. Silvana Suero manifestó que el sector laboral entiende que los empleadores ya están representados por las ARS privada.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like "Zul", "up", "AR", "E", "AM", "F", "AM", and "2".

El Presidente del Consejo pidió que se de lectura al Art. 173 de la ley 87-01 que establece los integrantes del Comité Nacional de Honorarios Profesionales.

El Presidente del Consejo consideró que es bastante justa la petición de los trabajadores, ya que de la lectura de este artículo se observa que no tienen una representación propia.

El Dr. Fabio Herrera manifestó que el sector empleador está de acuerdo con la propuesta y agregó que considera que siempre que exista un representante de los afiliados debe ser escogido por los trabajadores.

La Sra. Rafaela Figuereo manifestó que el sector de enfermería tomando en consideración su alta representatividad a nivel nacional solicita tener una representación permanente dentro del Comité Nacional de Honorarios Profesionales.

El Dr. Milton Ray Guevara aclaró que este caso debe ser resuelto por el sector salud.

El Dr. Abelardo Mueses se refirió a la solicitud de la Sra. Rafaela Figuereo y señaló que la ley menciona exactamente cuantos y quienes son los representantes del Comité, pero que sin embargo en el Art. 10 del reglamento se establecen los representantes alternos que sustituirán a los profesionales de la salud cuando se conozcan asuntos relacionados con el establecimiento de las tarifas de honorarios de su especialidad.

La Sra. Eulogia Familia realizó las siguientes precisiones: en primer lugar sugirió que en el Art. 8 donde se habla de los deberes en su párrafo único debe agregarse lo que es la calificación de las faltas, además debe incluirse que se le informará a la organización representada de la falta que ha cometido ese representante, por otro lado propuso en vista de que se reconoce la representación de dos partes del sector gubernamental y que el Art. 17 dice que el Comité tendrá una presidencia, que se establezca claramente en el mismo reglamento que la presidencia corresponde a la Secretaría de Estado de Trabajo, la cual esta representada por el Comité Nacional de Salario, por ser esta la parte de equilibrio entre los sectores.

*[Handwritten signatures and initials]*

AM. 9

3



El Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, manifestó que en vista de los planteamientos realizados, la aprobación de este reglamento debe posponerse para una próxima sesión a fin de que la Gerencia General y la Comisión armonicen las observaciones realizadas.

La Sra. Rafaela Figuereo expresó que retira su sugerencia para llevarla a la Comisión y que está en desacuerdo con la parte del sector salud con lo que sería la representación.

La Licda. Daysi Montero manifestó que está de acuerdo con la posposición de este punto, pero solicitó con relación al párrafo del Art. 8 que se verifique el reglamento interno del Consejo a ver cómo se manejan las faltas, pero que este párrafo se mantenga.

El Lic. Arismendi Díaz Santana propuso que en vista de que hay artículos sobre los cuales no ha habido objeción que se aprueben estos artículos a fin de que solo queden pendientes los artículos objetados.

El Dr. Fabio Herrera Roa consideró que debe posponerse el conocimiento del reglamento completo a fin de analizarlo en su conjunto.

Igualmente el Sr. Bernabel Matos manifestó su apoyo a que se posponga este punto.

La Licda. Daysi Montero propuso que se decida sobre la propuesta de la Sra. Eulogia Familia de que el Comité sea presidido por la Secretaría de Trabajo, a fin de que esto sea introducido conjuntamente con las demás manifestaciones.

El Presidente del Consejo sometió a votación esta propuesta la cual fue aprobada por los sectores y se pospuso el conocimiento de este punto para la próxima sesión.

**Punto No. 2: Solicitud del Consejo del Seguro Nacional de Salud (COSENASA) de asignación de fondos**

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Licda. Engracia Franjul de Abate, a fin de que exponga los resultados de la evaluación de la solicitud del COSENASA de asignación de fondos para el Seguro Nacional de Salud (SENASA), autorizando al SENASA y al PSS SESPAS a suscribir el acuerdo provisional de traspaso de riesgos mediante la asignación de nueve millones mensuales para el pago de servicios profesionales de las UNAPS.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like Milton Ray Guevara, Daysi Montero, and others.]*

La Licda. Engracia Franjul de Abate informó que en virtud de que en la sesión de ayer se decidió apoderar a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones a fin de que conjuntamente con el Tesorero de la Seguridad Social estudiaran esta solicitud, en la mañana de hoy en vista de que dada la hora en que finalizó la sesión de ayer no pudo convocar a la Comisión, se reunió con el Tesorero y el Contralor de la Seguridad Social los que consideraron que el Consejo no debe opinar ni tener participación sobre esta solicitud en la manera en que se ha planteado, ya que el SENASA es una ARS, y la ley tiene una reglamentación para manejar las relaciones de Tesorería de la Seguridad Social con las ARS y un manejo diferente implicaría un incumplimiento muy serio en términos económicos, finalmente señaló que no es conveniente a través de la Tesorería transferir estos fondos.

El Ing. Francisco Hernández añadió que con relación a los fondos que fueron asignados a la Tesorería, la Contraloría General de la República le instruyó que aperture una cuenta sobre la cual solo se pueden hacer giros a pagos de per capita, agregó que está de acuerdo en que se busque la forma de ayudar al SENASA pero no a través de esos fondos.

El Lic. Arismendi Díaz Santana puntualizó que esos fondos han sido especializados para el cuidado de la salud de las personas afiliadas al régimen subsidiado el cual es un renglón que puede tener excedente y estos recursos no deben ser utilizados en ninguna otra actividad, no obstante considera que si debe quedar sobre la mesa una discusión de cómo ayudar al SENASA.

La Licda. Daysi Montero sugirió que se reúna en pleno la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones a fin de buscar una formula para poder ayudar al SENASA y se posponga este punto.

El Presidente del Consejo agradeció el aporte de la Licda. Engracia Franjul de Abate, y estuvo de acuerdo en que se reúna el pleno de la Comisión y busque vías alternativas de donde buscar los recursos, tomando en cuenta las observaciones de la Tesorería y la Contraloría de la Seguridad Social. Finalmente indicó que es necesario que cada entidad asuma sus responsabilidades y que realicen las gestiones de lugar para obtener sus recursos ya que el SENASA cuenta con un Consejo Directivo y una Dirección.

El Dr. Adolfo Rodríguez en su calidad de miembro del Consejo del Seguro Nacional de Salud, resaltó el hecho de que la Dra. Alma Bobadilla ha realizado esfuerzos extraordinarios a fin de obtener los recursos necesarios.

*Apruebo*

6

El Dr. Jorge Chahín igualmente en su calidad de miembro del Consejo del Seguro Nacional de Salud, expresó que lo correcto sería que el presupuesto de la Región IV para atender a los pacientes esté en mano del SENASA, pero mediante una afiliación que no se ha iniciado, reconociendo que el Consejo del Seguro Nacional de Salud (COSENASA) debió prever un régimen de excepción legal que hubiese canalizado estos recursos.

El Dr. Milton Ray Guevara encomendó al Dr. Zoilo Núñez localizar al Dr. Feris Iglesias, Coordinador Ejecutivo de la CERSS, a fin de que informe los avances de las gestiones ante el BID para los fondos del SENASA.

El Presidente del Consejo informó que se ha contactado al Dr. Feris Iglesias quien acudirá a esta sesión, y sugirió pasar al próximo punto y dejar este tema sobre la mesa.

**Punto No. 3: Solicitud de autorización de venta de terrenos del IDSS en San José de las Matas**

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Dr. William Jana, Director General del IDSS.

El Dr. William Jana señaló que está es la segunda vez que el Consejo Directivo del IDSS solicita al CNSS su intervención conforme a la ley para vender terrenos propiedad del IDSS, y expresó que en esta ocasión se trata de unos terrenos de San José de las Matas en los cuales residen nativos de esta provincia desde hace mas de 40 años y han edificado unas 5,000 viviendas. Añadió que los habitantes de San José de las Matas han formado una cooperativa que tiene más de 300 millones de pesos disponibles para prestárselos a ellos mismos y adquirir sus terrenos y partes de terrenos aledaños; indicó que se trata de unas 200 tareas que están bien demarcadas, y que estos recursos el IDSS los necesita urgentemente para construir un Hospital en Higuey, invertir en la Romana, igualmente en el Seibo y Hato Mayor. Señaló además que los terrenos fueron ya valorados por una firma y se fijó el precio, igualmente que la cooperativa ha decidido actuar como corredor de bienes raíces y al mismo tiempo servirán para definir linderos y definir exactamente el monto de terreno a vender a cada persona.

*(Handwritten signatures and initials)*

En ese sentido señaló que cuenta con una resolución del Consejo Directivo del IDSS que lo autoriza a negociar con la cooperativa de San José de las Matas pero no puede hacerlo sin la autorización del CNSS. Recordó finalmente el compromiso del IDSS para el plan de retiro y pensiones, y que con la venta de estos terrenos pueden resolver mucho de sus problemas. Finalmente dio lectura a la comunicación dirigida por el Secretario General del IDSS al Director del IDSS donde notifican la autorización por parte del Consejo Directivo del IDSS para la negociación con la cooperativa de San José de las Matas.

El Dr. Milton Ray Guevara en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del IDSS, pidió a los Consejeros/as su apoyo en esta solicitud del IDSS, en vista de que con esta negociación el IDSS podrá hacer frente a necesidades perentorias.

La Licda. Daysi Montero consideró que los objetivos que mencionó el Dr. Jana en los cuales serán invertidos esos recursos son justos, y agregó que es rentable la venta de estos terrenos a fin de que los ocupantes puedan legalmente tener sus tierras e igualmente utilizar estos recursos contribuyendo en lo que es la implementación de la Seguridad Social a través de la remodelación y edificación de los hospitales del IDSS. Finalmente concluyó manifestando el respaldo del sector laboral a esta solicitud.

La Licda. Engracia Franjul de Abate solicitó a nombre del sector empleador que este caso sea estudiado por la misma Comisión que intervino en la primera venta terrenos del IDSS, ya que es un tema delicado, igualmente reiteró su inquietud en el tema de las pensiones del IDSS.

El Presidente del Consejo sometió a consideración que se remita a la Comisión que evaluó los terrenos ubicados en la María Montes, y que dicha Comisión emita su informe a la brevedad posible, lo cual fue aprobado.

El Dr. Fabio Herrera solicitó que se reiteren los miembros de la Comisión, de la cual él forma parte, además del Ing. Francisco Hernández y la Licda. Daysi Montero.

Se agregaron a dicha Comisión, en sustitución de pasados Consejeros/as que formaban parte de la misma la Dra. Acacia Mercedes y el Dr. Eusebio Garrido, quien la presidirá.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Eusebio Garrido' and other illegible marks.]*

En otro orden, el Presidente del CNSS cedió la palabra al Dr. Jesús Feris Iglesias, Coordinador Ejecutivo de la CERSS, quien se ha integrado a la sesión, en atención a la solicitud vía telefónica que se le hiciera, a fin de que de algunas informaciones relativas a la situación del SENASA en base a la solicitud hecha al CNSS por el COSENASA.

El Dr. Jesús Feris señaló que en virtud de los acuerdos entre el BID y la CERSS esta última es la responsable del buen manejo de estos fondos que se van a invertir en la reforma del sector salud, la CERSS ha explicado a SENASA la necesidad de presentar todas sus solicitudes a través del POA, por otro lado señaló que se aprobaron los US\$335,000 dólares con los cuales se está pagando a los profesionales y técnicos del SENASA, indicó que la CERSS está dispuesta a colaborar con el SENASA siempre y cuando se cumpla con los requisitos del BID, agregó además que se le ha solicitado enviar por escrito a la CERSS una documentación sobre cuáles son sus proyecciones de crecimiento a fin de ir facilitando nuevos fondos. Finalmente con relación a la solicitud del COSENASA consideró que si la Tesorería de la Seguridad Social tiene 40 millones de pesos para el régimen subsidiado el SENASA como ARS pública debe tener buenos controles para determinar cuáles son sus gastos y que la TSS pague por esos gastos, porque no se debe pagar a las UNAPS, sino que el pago se realiza de acuerdo al reporte de números de afiliados.

El Presidente del Consejo agradeció la explicación aclaratoria del Dr. Jesús Feris Iglesias y consideró que no es necesario que este tema vaya a Comisión y dio instrucciones a la Gerencia General para que envíe una comunicación al Consejo del Seguro Nacional de Salud contestado su solicitud a nombre del CNSS con los argumentos que han sido expuestos.

La Licda. Engracia Franjul de Abate reiteró la importancia de aclarar que la Tesorería no puede hacer avances y que solo puede pagar en función de la gente que se afilie en el proceso.

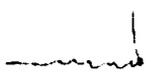
Finalmente el Presidente del Consejo exhortó a todos los Consejeros/as a que participen en el acto solemne de inicio de las operaciones del SDSS que tendrá lugar el día 1ro de noviembre del 2002 en la ciudad de Barahona y contará con la presencia del Señor Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía.

El Gerente General reiteró lo expuesto en el sentido de que de acuerdo a la Ley 87-01 los recursos son asignados por la Tesorería de acuerdo al número de afiliados y no en función de las UNAPS como resultado del cambio del financiamiento de la oferta al financiamiento de la demanda.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones to the right.]*

Los Puntos No. 4: Designación de los miembros del Comité de Honorarios Profesionales Punto No. 5: Informe de avance consultoría sobre el Estudio de Viabilidad Financiera y Legal de un Seguro de Cesantía en la República Dominicana. Punto No. 6: Situación de los aprendices con discapacidad frente al inicio del SDSS y Punto No. 7: Reglamento del Régimen Subsidiado, fueron pospuesto para una próxima sesión.

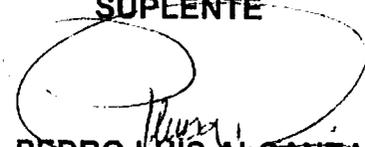
No habiendo otro punto que tratar a las 7:35 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

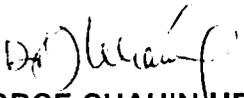
  
**DR. MILTON RAY GUEVARA**  
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

  
**DR. ZOILO NÚÑEZ**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

  
**DR. WILLIAM JANA**  
TITULAR

  
**DR. ABELARDO MUESES**  
SUPLENTE

  
**LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**  
SUPLENTE

  
DR. JORGE CHAHIN HERRERA  
TITULAR

  
DRA. ACACIA MERCEDES  
SUPLENTE

  
DR. ADOLFO RODRÍGUEZ  
TITULAR

  
LIC. FLORENCIA MENDEZ  
SUPLENTE

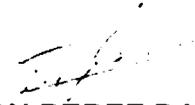
  
DR. FABIO HERRERA ROA  
TITULAR

  
LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE  
SUPLENTE

  
SR. RAFAEL ABREU  
TITULAR

  
LICDA. SILVANASUERO  
SUPLENTE

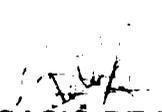
  
LICDA. DAYSI MONTERO  
SUPLENTE

  
SR. RAMON PÉREZ BALBUENA  
SUPLENTE

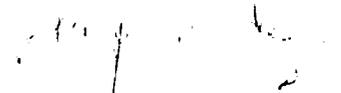
  
SR. BERNABEL MATOS  
TITULAR

  
SRA. EULOGIA FAMILIA  
SUPLENTE

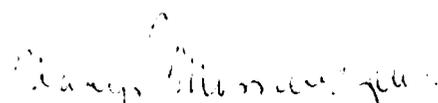
  
SRA. RAFAELA FIGÜERO  
TITULAR

  
LIC. NICASIÓ DE LA ROSA  
SUPLENTE

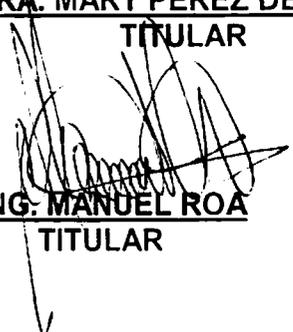


  
ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ  
TITULAR

  
DRA. ROSA MONTERO  
SUPLENTE

  
SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI  
TITULAR

  
LIC. GREGORIO PICHARDO  
SUPLENTE

  
ING. MANUEL ROA  
TITULAR

  
SRA. MAYRA PIMENTEL  
SUPLENTE

